

Medidas a Corto Plazo: Posibles mejoras dentro del marco de ayudas existentes y para aliviar el problema de la deuda de I+D+i.

El objetivo de estas medidas es arbitrar una serie de soluciones a corto plazo que mejoren la situación existente mientras se abordan medidas realmente transformadoras o estructurales que modifiquen de forma definitiva la situación actual.

Mejoras del Marco de Ayudas Actual.

- **Continuar**, y en la medida de lo posible, **aumentar, el acertado incentivo creado por los Fondos INNVIERTE**, que ha dotado al sector biotecnológico e innovador de una capacidad de inversión en capital sin precedentes en nuestro país.
- **Reducir y en lo posible eliminar las barreras de acceso a ayudas** a la I+D:
 - **Pago en tiempo de ayudas** por parte de la administración que permita una financiación efectiva y anticipada de los proyectos de investigación incentivados.
 - **Reducción/eliminación de garantías** para empresas de Alta Intensidad Innovadora/Alta Intensidad Inversora en I+D+i (AIIs), y/o aumento de la partida no reembolsable para este colectivo.
 - Revisión y flexibilización del criterio de **empresa en crisis**.
 - Considerar el aumento de tramos no reembolsables o la relajación de las garantías para proyectos calificados de excelencia.
 - **Flexibilizar las exigencias de presupuesto mínimo** para la solicitud de ayudas por parte de las PYMES.
 - Evitar en las convocatorias la aplicación de la **responsabilidad solidaria** de los miembros de consorcios beneficiarios de ayudas que, entre otras cosas, desincentivan la colaboración público-privada que se intenta potenciar en las mismas convocatorias.
- **Mejorar la ejecución de los presupuestos disponibles para los programas de ayuda**, analizando las razones de la baja ejecución de las ayudas dirigidas a empresas.

Medidas a Medio Plazo: Posibles soluciones estructurales al problema de la Deuda de I+D+i y mejoras en el sistema de incentivos.

Soluciones de medio plazo para el problema de la deuda de programas de I+D+i.

Abrir el debate a la articulación de medidas factibles que solucionen el problema generado por este tipo de incentivos para empresas de Alta Intensidad Inversora en I+D+i (AIIs). Entre otras medidas potenciales a discutir, planteamos las siguientes opciones:

- Conversión de la deuda que no se puede devolver en deuda subordinada a un tipo fijo de retorno, que conlleve su devolución si la empresa supera la situación de incertidumbre, y con prioridad *al equity* en una salida (venta) de la compañía.
- Conversión de la deuda en *equity*. Posibilidad de aprovechar co-inversión de Fondo INNVIERTE en la compañía para co-gestionar la deuda convertida.
- Creación de un mercado secundario de Bases Imponibles Negativas (BINs) generadas por la inversión en I+D, ligada exclusivamente al repago de la deuda. Se puede tomar de referencia el modelo de monetización de BINs de Vizcaya.

Mejoras del Marco de Incentivos a Medio Plazo.

- Refuerzo paulatino y continuado de los **Fondos INNVIERTE**, permitiendo e incentivando la participación en el sistema de **fondos especializados extranjeros** que ayude a dinamizar la internacionalización y la competitividad internacional de nuestras empresas.
- Incremento paulatino de las **ayudas en forma de subvención o tramos no reembolsables** para AAls.
- **Fomentar la colaboración público-privada**
 - Eliminar barreras y riesgos a la colaboración público-privada: Modificación del régimen de **responsabilidad solidaria** de los miembros de consorcios beneficiarios de ayudas de I+D+i bajo la Ley General de Subvenciones, para evitar que su aplicación dependa anualmente de la Orden de Bases de los programas de incentivos.
 - Potenciar la **Compra Pública Innovadora (CPI)** y la **Compra Pública Pre-comercial (CPPC)**, **incentivando expresamente la participación de** las AAls, convirtiendo a la CPI/CPPC en instrumento dinamizador del tejido empresarial de I+D+i nacional.
- Se potencien **medidas fiscales y contables** que favorezcan el entorno de innovación y premien el mayor riesgo y aportación al futuro del país que realizan la empresas e inversores de sectores innovadores:
 - **Fomento de la inversión en AAls:** mejorar incentivo fiscal para los Business Angels que inviertan en AAls, mejora del incentivo de Patent Box, reconocer la singularidad de las empresas de AAl para dotar de sistemas de monetización preferente de las deducciones a la I+D, así como crear principios contables que reconozcan sus singularidades.
 - **Fomento del talento** – mejorar el régimen in-patriado del personal investigador español que ha tenido que abandonar nuestro país, así como incentivadoras de la atracción del talento extranjero a España.

Medidas a Largo Plazo: Modificación paulatina del modelo actual de financiación pública de la I+D+i.

Abrir el debate a la articulación de medidas factibles que vayan mejorando paulatinamente el marco de financiación pública empresarial al I+D+i, evitando la situación actual en la que año a año se repiten programas esencialmente iguales que siguen aumentando el volumen y problema de la deuda de I+D+i.

- Continuar y aumentar la política **Fondos INNVIERTE**.
- Pasar de un modelo de financiación vía deuda inflexible, a un **modelo que combine**, en la medida de lo posible:
 - Un **mayor balance de subvención/tramo no reembolsable**.
 - Una **mayor flexibilidad** permitiendo que los tiempos y la devolución de la **deuda se ajuste al éxito del proyecto/empresa**.

Por último, la vinculación de los parques científicos con la consolidación de ecosistemas innovadores, que contribuyen a que surjan nuevas empresas en sectores como el biotecnológico, hace necesaria **una consideración expresa a los parques científicos y tecnológicos españoles en este Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2010**, que contemple la financiación, la coordinación regional y el impulso a los parques generadores de impacto.

En este sentido, desde ASEBIO apoyamos las peticiones realizadas por Parques Científicos miembros de la asociación en el sentido de que la valoración de la sostenibilidad de los mismos tenga en cuenta la perspectiva socioeconómica del impacto de su actividad, y no se restrinja al análisis el estrictamente financiero de una contabilidad privada.

Desde ASEBIO quedamos a disposición de su grupo parlamentario, para trabajar y profundizar en todos los aspectos planteados en este documento.